

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N. °1226-D-FLCH-2017**  
Lima, 28 de noviembre de 2017

Vista la solicitud N.° 10305-FLCH-2017 de expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

**CONSIDERANDO:**

Que el señor **VILCACHAGUA ROQUE, Elías**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

- 1° Declarar expedito para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, por la modalidad de Sustentación de tesis, al Bachiller:

**ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**  
**VILCACHAGUA ROQUE, Elías**

Mat. N. ° 06030086

- 2° Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social para que en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de **Sustentación de Tesis** y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/nha.

